

34/59

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Alfredo Iglesias y los señores Jueces doctores don Benjamín Villegas Basavilbaso, don Aristóbulo D. Cáceres de Barnuevo, don Luis María Boffi Baget y don Julián Iglesias,

Considerando:

Que es un deber custodiar en forma especial los documentos públicos del pasado argentino que por su contenido revisten significación histórica.

Que entre esos documentos posee este Tribunal el primer libro de Acuerdos, iniciado el 11 de Octubre de 1863 y cerrado el 24 de noviembre de 1941, en el que figuran los nombres y firmas de los primeros jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, algunos de los cuales suscribieron la Constitución de Santa Fe de 1853 y su reforma de 1860.

Resolvieron:

El primer libro de Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, será guardado en un mueble adecuado que se colocará en la Sala de Acuerdos del Tribunal.

Todos lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que por la Secretaría de Superintendencia se tomen las medidas necesarias para su cumplimiento. Regístrese en el libro correspondiente, por ante mí que doy fe.

Alfredo Iglesias

mejoramiento,

S. M. I. G. B.

O. Iglesias

J. Iglesias
(Sic.)